

BASES REMATE VOLUNTARIO ESHOPEX

CONDICIONES GENERALES DEL REMATE

1.- DE LA DIFUSION DEL REMATE:

Los remates son anunciados mediante aviso destacado en el diario El Mercurio o diarios locales los días Domingos previos al remate.

Las bases del remate y el detalle en general de las especies a rematar con sus fotografías si corresponde son incluidas en el sitio web www.rematesariztia.cl.

2.- DE LA EXHIBICIÓN DE LA ESPECIES:

Por tratarse de cajas y sobres sellados con especies de pequeño tamaño y un lugar reducido de espacio, se dispondrá para exhibición mediante fotografías dos días hábiles antes del remate en horarios y lugar señalados previamente publicado en el diario o pagina web www.rematesariztia.cl.

En estos días los postores interesados tendrán derecho a ver las especies solo por fotografías.

Durante el periodo de exhibición y el remate no se podrá ingresar a las dependencias con bolsos, bolsas, herramientas, maletines, animales u otros.

La casa de remates se reserva el derecho de admisión a su recinto.

3.- DEL ESTADO DE LAS ESPECIES:

Todas las especies se rematarán en el estado que se encuentran, sin derecho a reclamo posterior, garantía técnica, devolución y/o cambio, o solicitud de compensación económica alguna. Es por ello que al momento de la entrega no se aceptaran solicitudes de cambio, exclusión o inclusión de especies, solicitud de variaciones de precio, devoluciones, descuentos y otros.

4.- DEL DESARROLLO DEL REMATE:

El día fijado para el remate el martillero público al momento de subastar las especies, lo hará lote a lote indicando sus características; también podrá, de existir postores y si considera que es conveniente y propicio en beneficio del mandante y postores, subastar todos los lotes o parte de los lotes en conjunto.

Por motivo de fuerza mayor o error manifiesto o inducido el martillero se podrá desasignar un lote adjudicado de bodega.

La sola publicación y exhibición de estas bases en un lugar visible dentro de las dependencias donde se realiza el remate durante el periodo establecido para la exhibición y el remate, implica que quienes participan en la subasta, han aceptado y están de acuerdo con el contenido de estas bases, adhieren a ellas y como consecuencia darán cumplimiento a todos lo que en ellas se establece

5.- DE LA COMISION MARTILLO:

Los adjudicatarios deberán pagar adicionalmente al monto de adjudicación de la especie rematada, un 12 % + IVA por concepto de comisión martillo el que será facturado a la misma persona natural o jurídica al que se facturen las especies.

6.- DE LAS GARANTÍAS PARA PARTICIPAR:

Las garantías deberán constituirse mediante el documento **“GARANTIA PARA PARTICIPAR EN REMATE”**. Las garantías deben ser previas al remate, y el día del remate hasta las 10:59 horas, vía transferencia bancaria, deposito en cuenta corriente en efectivo o monto disponible en nuestra cuenta, y tarjeta de debito. El monto requerido para participar para cada lote es de \$ 20.000. Si esta interesado en varios lotes deberá sumar los montos exigidos por concepto de garantía y hacerlos efectivo.

No podrá participar del remate si usted no deja garantía previa e inscripción.

Al NO adjudicarse nada, el dinero de la garantía, será devuelto a más tardar 48 horas hábiles después de haber finiquitado el remate mediante deposito bancario, transferencia electrónica o cheque nominativo a nombre de quien esta emitido el documento denominado **“GARANTIA PARA PARTICIPAR EN REMATE”**

Al adjudicarse un lote, deberá ser cancelado en su totalidad, (el monto de la garantía se abona al monto total a cancelar) De no cancelar, cederá a titulo de indemnización la garantía entregada por el lote al momento de su adjudicación en pública subasta.

Una vez realizado el pago total la casa de remate entregará la factura de venta que deberá ser presentado al momento de retirar la mercadería.

NO SE RECIBEN CHEQUES NI DINERO EN EFECTIVO.

Transcurridos 48 horas del remate y no habiendo cancelado la diferencia adeudada por el lote adjudicado, el postor pierde la garantía depositada.

7.- DEL PAGO DE LAS ESPECIES ADJUDICADAS:

El pago deberá realizarse por transferencia bancaria, o deposito en efectivo o tarjeta de debito y presentar el comprobante en la casa de remates o en el lugar asignado para el remate.

El plazo de pago es de 2 días hábiles una finalizado el remate.

Los depósitos deberán realizarse a nombre de :

Razón Social:	Ariztía y Compañía Limitada.
R.U.T:	76.357.730-9
Cuenta corriente n°:	17-00270-8
Banco:	Bice
Mail de comprobante:	contacto@ariztiaycia.cl

Si no cumpliera dichos plazos de pago, perderá la garantía a título de indemnización de perjuicios y el derecho sobre todos sus lotes adjudicados.

8.- DE LA FACTURACION:

Todos los lotes rematados serán facturados en la casa de remates o en el lugar asignado para el remate a nombre de quien este extendido el documento "**COMPROBANTE DE COMPRA DE LOTE**" (el comprobante de compra de lote es intransferible), es decir, a nombre de quien usted se adjudica el lote es a nombre de quien se emitirá la factura.

9.- DEL RETIRO DE LAS ESPECIES:

Podrán ser retirados los lotes presentando físicamente la factura cancelada.

La entrega de especies se realizará en los siguientes horarios.

Una vez finalizado el remate el día Sábado 17 de Noviembre hasta las 17:00 horas el día lunes 19 y martes 20 de Noviembre de 11:00 a 17:00 horas continuado. El plazo para retiro es de dos días hábiles, a partir del tercer día la casa de remates adicionará \$ 10.000 por lote más impuestos por concepto de bodegaje, **sin excepciones**. Transcurridos 4 días después del remate, y aunque este cancelado en su totalidad el lote, se entenderá abandonada la mercadería sin derecho a reclamo posterior.

El carguío es de responsabilidad y costo del adjudicatario.

10.-DE LOS DERECHOS DEL MARTILLERO

El martillero se reserva el derecho de incluir, retirar y/o cambiar los números de lotes sin expresión de causa.

La casa de remates se reserva el derecho de admisión a su recinto.